



Montevideo, 15 de setiembre de 2023

Sra. Directora General de Salud,
Dra. Adriana Alfonso,

En referencia al acceso de información 3/5608/2023 que solicita:

“Casos confirmados de fiebre Q en Uruguay (infección por bacteria Coxiella burnetii) en la última década. Específicamente número de casos, edad y sexo de los afectados, departamento de procedencia, si se requirió internación, mortalidad, factores de riesgo (ocupación de los enfermos, contacto con animales), manifestaciones clínicas y métodos diagnósticos usados”

El Departamento de Vigilancia en Salud informa:

Tabla 1. Número de casos confirmados de Fiebre Q por año. Uruguay, 2013-2022.

Año	Número de casos
2013	0
2014	1
2015	0
2016	0
2017	5
2018	1
2019	0
2020	2
2021	3
2022	24
Total	36

Fuente: elaborado por el Departamento de Vigilancia en Salud con datos del sistema informático SG DEVISA. Los datos se encuentran sujetos a modificaciones producto de la mejora de calidad del registro.



Tabla 2. Número de casos confirmados de Fiebre Q según sexo y grupo etario. Uruguay, 2013-2022.

Grupo etario	F	M	Total
De 0 a 14 años	0	0	0
De 15 a 24 años	1	1	2
De 25 a 44 años	3	22	25
De 45 a 64 años	3	5	8
De 65 años y más	1	0	1
Total	8	28	36

Fuente: elaborado por el Departamento de Vigilancia en Salud con datos del sistema informático SG DEVISA. Los datos se encuentran sujetos a modificaciones producto de la mejora de calidad del registro.

Tabla 3. Número de casos confirmados de Fiebre Q según departamento. Uruguay, 2013-2022.

Departamento	Número de casos
CANELONES	2
COLONIA	4
FLORIDA	1
MONTEVIDEO	1
PAYSANDU	5
ROCHA	4
SORIANO	1
TACUAREMBO	18
Total	36

Fuente: elaborado por el Departamento de Vigilancia en Salud con datos del sistema informático SG DEVISA. Los datos se encuentran sujetos a modificaciones producto de la mejora de calidad del registro.

De los 36 casos confirmados entre 2013 y 2022, 17 requirieron ingreso hospitalario. No se registraron fallecidos en el sistema de vigilancia este período. En la tabla 4 se presentan los casos según la posible exposición. El diagnóstico que se realiza es serológico.



Tabla 4. Número de casos confirmados de Fiebre Q según probable exposición. Uruguay, 2013-2022.

Probable exposición	Nº de casos
Trabajador de frigorífico	20
Trabajador rural	2
Trabajador de laboratorio	3
Contacto con animales	3
No establecido	8
Total	36

Fuente: elaborado por el Departamento de Vigilancia en Salud con datos del sistema informático SG DEVISA. Los datos se encuentran sujetos a modificaciones producto de la mejora de calidad del registro.

Tabla 5. Número de casos confirmados de Fiebre Q según síntomas y signos presentados. Uruguay, 2013-2022.

Síntoma/signo	Número de casos
Fiebre	31
Mialgias y artralgias	27
Cefaleas	26
Neumonía/neumonitis	12
Compromiso hepático	3
Sintomatología digestiva	3
Hiperemia conjuntival	1

Fuente: elaborado por el Departamento de Vigilancia en Salud con datos del sistema informático SG DEVISA. Los datos se encuentran sujetos a modificaciones producto de la mejora de calidad del registro.

Nota: los análisis efectuados, así como la interpretación de los resultados obtenidos de forma posterior a la emisión de esta información por parte del Ministerio de Salud Pública, son responsabilidad exclusiva del peticionario.

Unidad de Información



Montevideo, 25 de setiembre 2023.

Director General de Secretaría

Ref. N.º 12/001/3/5608/2023.-

Mediante solicitud de Acceso a la Información Pública, solicita la siguiente información al Ministerio de Salud Pública:

“Solicito acceso a información sobre casos confirmados de fiebre Q en Uruguay (infección por bacteria Coxiella burnetii) en la última década. Específicamente número de casos, edad y sexo de los afectados, departamento de procedencia, si se requirió internación, mortalidad, factores de riesgo (ocupación de los enfermos, contacto con animales), manifestaciones clínicas y métodos diagnósticos usados.”

Consultada la Dirección General de la Salud (DIGESA), cuyo informe luce adjunto a estos obrados (fs. 7 a 9), se sugiere proporcionar la información ut supra referida en los términos que se detallan a continuación.

Considerando que la solicitud se formuló conforme al procedimiento establecido en la norma (Ley 18.381 - art. 13 y ss.), y no se encuentra declarada como reservada o confidencial.

Se recomienda hacer lugar al pedido de Acceso a la Información Pública de forma total, notificando al solicitante de las fojas 7 a 9 y la correspondiente resolución.

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información sobre casos confirmados de fiebre Q en Uruguay (infección por bacteria coxiella burnetii), ocurridos en la última década, especificando: número de casos, edad y sexo de los afectados, Departamento de procedencia, si se requirió internación, mortalidad, factores de riesgo (ocupación de los enfermos, contacto con animales), manifestaciones clínicas y métodos diagnósticos usados;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
 , al amparo de lo dispuesto por la Ley N°
 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-5608-2023

VC